



INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD



Guadalupe Muciño Muñoz Vocal



Iván Jonathan Collantes
Cabañas
Presidente



Arturo de Rosas Cuevas Secretario



Ángel Gerardo Islas Maldonado Vocal



Gabriel Oswaldo Jiménez López Vocal



Nora Yessica Merino Escamilla Vocal



José Armando García Avendaño Vocal



PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD

"En todo momento, nuestra labor ha sido trabajar para beneficiar a las y los poblanos".







OBJETIVOS DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD

- Impulsar un marco jurídico que regule el transporte en la Entidad;
- Proponer a las Dependencias y Organismos el establecimiento de vínculos de intercambio de información de sistemas y servicios de transporte y movilidad; y
- El estudio y análisis de los asuntos relacionados con la legislación aplicable en materia de transporte y movilidad de competencia estatal.



MISIÓN DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD

Proporcionar los medios para que las personas puedan desplazarse, a través de las distintas modalidades del transporte público o privado, estableciendo los requisitos específicos para acceder al mismo; así como promover la movilidad en todas sus formas.







VISIÓN DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD

Que la prestación de los servicios de trasporte público sea eficiente, fomentando la inclusión de personas con discapacidad para que éstas gocen de movilidad con la mayor independencia posible.



OBJETIVO GENERAL DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD

Impulsar el desplazamiento de las personas de un lugar a otro, con la finalidad de satisfacer necesidades básicas y que permitan mantener una vida digna y en el ejercicio del derecho a la libre circulación.







REUNIONES DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD

- 28 de octubre 2019;
- 28 de enero 2020; y
- 29 de mayo 2020.





 Dentro de los temas aprobados en esta Comisión se encuentran los siguientes:



 Analizamos el Informe de Gobierno enviado a esta Soberanía por el Gobernador Constitucional del Estado de Puebla; atendiendo a lo dispuesto por el Artículo 223 fracción I y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, y a su vez, contando con la asistencia del Secretario de Movilidad y Transporte del Gobierno del Estado de Puebla, Ciudadano José Guillermo Aréchiga Santamaría.



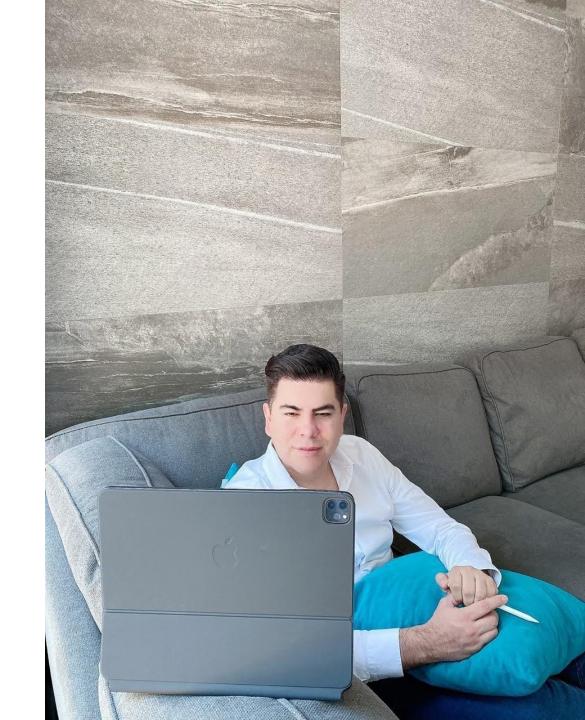




 Exhortamos a la Secretaría de Movilidad y Transporte del Gobierno del Estado para que inspeccionara y vigilara constantemente que unidades de transporte público estuvieran cumpliendo con los parámetros de sana distancia así como con las medidas sanitarias y de sanitización pertinentes, para evitar la propagación del Covid-19 en los conductores y usuarios de los servicios de transporte.



• Del mismo modo, le solicitamos de la maneta más atenta y respetuosa a la Secretaría de Movilidad y Transporte que, en el ámbito de sus atribuciones, llevara a cabo una minuciosa inspección de todos y cada uno de los vehículos del servicio público de transporte masivo y colectivo, tanto de la Zona Metropolitana de Puebla, como del resto del Estado; con el objetivo de verificar que las tarifas autorizadas, se encontraran fijas y en lugares visibles, en cada una de las unidades, así como, en las bases terminales de transferencia.







 Por último, exhortamos titular de la Secretaría de Movilidad y Transportes y al titular de la Secretaría de Seguridad Pública, para que, en el ámbito de sus competencias, supervisaran el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 85 bis de la Ley de Transportes del Estado de Puebla, en el sentido de verificar en la práctica que los conductores de vehículos de empresas de redes de transportes correspondan con los datos registrados para prestar el servicio.



Comisión de Transportes y Movilidad





Total de participantes que no tienen video: 12 -





















